	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

ACTA: No 1

COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P., PARA EL PERÍODO RESTANTE 2026-2029, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO MUNICIPAL 413 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

Fecha:	26/10/2026
Lugar:	Oficina Jurídica
Hora de inicio y hora de finalización:	Hora de inicio: 8:00 AM Hora de finalización: 8:30 AM
Asistentes	1.Manuel Sebastián Caicedo – Asesor de Despacho
	2.Katherin Torres P. – Jefe Oficina Jurídica
	3. Duayen Marleivy Cortes Cuellar – Secretaria General
Objetivo:	Realizar análisis de banco de hojas de vida, verificación de requisitos de inscripción para la designación de Jefe de Control Interno Administrativo.
Orden del Dia.	1.Saludo
	2.Verificacion del Comité
	3.Analisis de Hoja de vida y Conclusiones

DESARROLLO

1. SALUDO

Siendo las 8: 00 am del día 26 octubre de 2026, se reunieron en el Despacho de la Oficina Jurídica del Municipio de Pitalito la Jefe de la Oficina Jurídica, doctora KATHERIN TORRES POSADA; la Secretaria General, doctora DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR; y el Asesor de Despacho, doctor MANUEL SEBASTIÁN CAICEDO, con el propósito de adelantar la revisión, análisis y verificación de las hojas de vida inscritas ante la Secretaría General, en el marco del proceso administrativo correspondiente.

La presente reunión se llevó a cabo en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y conforme a las competencias funcionales asignadas a cada uno de los asistentes, teniendo como finalidad garantizar la observancia de los principios de legalidad, transparencia, objetividad y debido proceso en la evaluación de los aspirantes.

2. VERIFICACIÓN DEL COMITÉ

El asesor de Despacho Dr. Manuel Sebastián Caicedo, presenta un cordial saludo a los asistentes y procede a dar lectura íntegra al Decreto Municipal No. 413 del 15 de octubre de 2026, acto administrativo mediante el cual se convocó la presente sesión, haciendo énfasis en que la reunión se orienta al estricto cumplimiento del cronograma allí establecido y a la adecuada ejecución de las etapas previstas en dicho decreto.

3. ANÁLISIS DE HOJAS DE VIDA Y CONCLUSIONES.

Seguidamente, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero (3°) del artículo tercero del Decreto No. 413 de 2026, correspondiente a la verificación de los requisitos exigidos, conforme al reporte y la información suministrada por la Secretaría General, de la siguiente manera:

La doctora DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR, quien se desempeña como Secretaria General del Municipio, manifestó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto anteriormente citado y dentro del término allí establecido, fue radicada en total 1 hoja de vida ante la Secretaría General, la cual fue recibida el día 21 de octubre de 2026.

Así mismo, precisó que dicha postulación fue allegada de forma física y virtual a través del radicado 2026PQR00036054 dentro del plazo previsto y conforme a los lineamientos definidos para el proceso, razón por la cual procedió a relacionar y describir los postulados inscritos ante la Secretaría General, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE INSCRIPCION
1	WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ	83.166.147	21/10/2026

Una vez verificados los requisitos se obtuvieron los siguientes resultados:

INFORME INSCRIPCIÓN HOJA DE VIDA 1.				
Nombre y apellido del candidato al cargo o vacante: **WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ**		**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
DETALLE	**FECHA DE ENTREGA**	CUMPLE	NO CUMPLE	
Hoja de Vida diligenciada en formato de la función pública.	21/10/2026	Si		Hace entrega de hoja de vida en formato de la función pública SIGEP II
Declaración Juramentada de bienes y rentas.	21/10/2026	Si		Hace entrega de Declaración Juramentada de bienes y rentas persona natural Ley 190 de 1995
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150%	21/10/2026	Si		Se hace entrega de copia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
Fotocopia de libreta militar o certificación de definición de situación militar (hombres).	21/10/2026	SI		Se hace entrega de copia-libreta militar de segunda clase.

Fotocopias de diplomas o actas de grado de los estudios.	21/10/2026	SI		Hace entrega de las actas de grado profesionales como abogado, especialista en derecho administrativo, así como el de bachiller.
Certificación de experiencia en asuntos de control interno expedidas por autoridad competente de la entidad pública.	21/10/2026	SI		Hace entrega de certificaciones laborales de EMPITALITO, IMPRIMIMOS COLOMBIA, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA. Se deja constancia que la documentación de: EMPTERUEL S.A E.S. P, CAMARA DE REPRESENTANTES, ALCALDIA DE NEIVA, ALCALDIA DE GARZON, REGISTRADURIA NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA, no tienen la documentación requerida por el Decreto Municipal 413 de 2026, sumado a esto no cuentan con la experiencia relacionada requerida.
Tarjeta profesional, en los casos reglamentados por la Ley.	21/10/2026	SI		Hace entrega de copia de tarjeta profesional de abogado No. 198423
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, Incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.	21/10/2026	SI		Hace entrega de copia de anexo Asunto: Manifestación de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad.
Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios (Procuraduria), fiscales (Contraloria), judiciales (Policía Nacional) y consulta del	21/10/2026	SI		Hace entrega de copia de certificados con fecha de expedición 14 de octubre de 2026.

Registro Nacional de medidas Correctivas.				

DETALLE DE EXPERIENCIA SOPORTADA EN LA HOJA DE VIDA			
POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL PROCESO DE CONFORMACION DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER, POR EL TIEMPO RESTANTE EL PERIODO INSTITUCIONAL 2026-2029, EL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO- EMPITALITO E.S.P SE REGULA LA PROVISION DE SUS VACANCIAS DEFINITIVAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	NOMBRE DEL POSTULADO: **WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ**		
	TITULO PROFESIONAL: **ABOGADO**		
	TITULO DE ESPECIALIZACION: **DERECHO ADMINISTRATIVO**		
	EXPERIENCIA	**ENTIDAD**	**TIEMPO**
Competencias: • Orientación a resultados • Liderazgo e iniciativa • Adaptación al cambio • Planeación • Comunicación efectiva Estudios Título Profesional. Título Posgrado en modalidad de especialización. Experiencia: Cuarenta y Cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. y/o Titulo Profesional con cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Control Interno.	Jefe de control Interno	EMPITALITO	Desde: 03/05/2013 Hasta: 28/07/2014 **TOTAL: 14 meses y 26 días**
	Liderar el sistema integral de control interno administrativo.	IMPRIMIMOS COLOMBIA / prestación de servicios	Desde: 03/01/2011 Hasta: 30/06/2012 **TOTAL: 17 meses y 28 días.** Desde: 02/01/2019 Hasta: 30/08/2020 **TOTAL: 19 meses y 29 días.**
	Contralor Provincial	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Desde: 01/08/2018 Hasta: 06/12/2018 **TOTAL: 4 meses y 6 días.**
	Secretario General	Contraloría Municipal de Neiva. / libre nombramiento y remoción	Desde: 1/08/2022 Hasta: 27/10/2022 **TOTAL: 2 meses y 27 días.**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES: 59 MESES Y 26 DÍAS			

La hoja de vida del señor WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación académica y experiencia profesional relacionada exigidos para continuar en el proceso de selección. El aspirante cuenta con título profesional de Abogado y especialización en Derecho Administrativo, así como con certificaciones que respaldan su experiencia en entidades como EMPITALITO E.S.P., la Contraloría General de la República, la Contraloría Municipal de Neiva y la empresa IMPRIMIMOS COLOMBIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, incorporado por el Decreto 989 de 2020, para desempeñar el empleo de Jefe de Control Interno en entidades del orden territorial pertenecientes a municipios de segunda, tercera y cuarta categoría, se exige, entre las alternativas previstas, acreditar título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y un mínimo de CUARENTA Y CUATRO (44) MESES de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. En este sentido, teniendo en cuenta que el Municipio de Pitalito se encuentra clasificado en CUARTA CATEGORÍA para la vigencia 2026, y de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto Municipal 413 de 2026, una vez revisada la hoja de vida del señor WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ y las respectivas certificaciones de experiencia, se constató que acredita un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, equivalentes a 59,87 meses de experiencia profesional relacionada, superando el mínimo legalmente exigido. En consecuencia, se determina que el aspirante CUMPLE con el requisito de experiencia profesional relacionada para continuar en el proceso de selección.

Para tales efectos se firman por quienes asistieron a la sesión.

Participantes	Firma
Manuel Sebastián Caicedo – Asesor de Despacho	
Katherin Torres P. – Jefe Oficina Jurídica	
Duayen Marleivy Cortes Cuellar – Secretaria General	